



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Tetuán (Marruecos) Lunes 23 de Noviembre de 1936

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

Ordenes

Ilmo. Sr.: Para el mejor cumplimiento de la Orden 186 de 21 septiembre último y como aclaración de la 207 de dicho mes, esta Comisión ha dispuesto que la enseñanza de Religión sea también preceptiva en las Escuelas normales. Es obligado que los maestros encuentren en el período de su preparación medios de instruirse debidamente en las enseñanzas que luego han de transmitir a sus alumnos.

Artículo primero. Se extiende a las Escuelas Normales lo dispuesto en el artículo primero de la Orden núm. 207 de 22 de septiembre último, entendiéndose que estas enseñanzas se darán en los tres primeros cursos.

Burgos 10 de noviembre 1936.
—Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza

Junta Técnica del Estado

Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola

Ordenes

Como ampliación al art. 3º del Decreto número 59 de la extinguida Junta de Defensa Nacional, sobre molturación de trigos del Estado averiados que no

cumplan las condiciones comerciales señaladas en la Ley de 9 de junio de 1935, vengo en ordenar lo siguiente:

Artículo primero. Por las Secciones Agronómicas se entregarán a los fabricantes depositarios de harinas del Estado, etiquetas o precintos de cien kilos en número igual al de los quintales métricos de harina de que sean depositarios.

Dichas etiquetas o precintos se colocarán por el fabricante en cada saco de harina del Estado, procedente de los trigos deficientes, entregados para inmediata molturación, y en ellas deberá leerse la inscripción «Cien kilos de harina del Estado» y estampillado el sello oficial de la Sección Agronómica que haya expedido las etiquetas.

Artículo segundo. Los industriales panaderos quedan obligados a consumir de estas harinas, en cantidad igual al 25 por 100 de sus compras, y los fabricantes a darles salida en idéntica proporción, que cotizarán al mismo precio que las harinas de su propiedad.

Artículo tercero. Los fabricantes repondrán automáticamente su depósito de harinas del Estado en el mismo número de quintales métricos a que conforme el artículo anterior hayan dado salida, harina repuesta que por proceder de trigos normales no llevarán etiqueta especial.

Artículo cuarto. Se faculta a los fabricantes depositarios de subproductos de molinería para gestionar la venta inmediata de los mismos a medida de su obtención, y previa la autorización de precio por la Sección Agronó-

mica de la provincia.

Artículo quinto. Los Ingenieros Jefes de las Secciones Agronómicas abrirán una cuenta en la Sucursal del Banco de España a nombre de «Ingeniero. Jefe Sección Agronómica.—Venta de trigos del Estado y derivados», en la que serán ingresadas cuantas cantidades resulten de la venta de subproductos, dando cuenta de dichos ingresos a la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola.

Artículo sexto. Se fija en la cantidad de 3'40 pesetas por quintal métrico de trigo la remuneración que el industrial percibirá del Estado por este servicio obligatorio de molturación de trigos rechazados y subsiguiente depósito de harinas y subproductos y seguro de mercancías.

Artículo séptimo. Terminada la molturación de los trigos rechazados, y ultimada la venta de los subproductos de molinería, la Sección Agronómica liquidará a cada fabricante la remuneración fijada en el artículo sexto, con cargo a los fondos ingresados en la cuenta corriente del Banco de España «Venta de Trigos del Estado y derivados».

Burgos 27 de octubre de 1936
—Fidel Dávila.

Comisión de Cultura y Enseñanza

Ordenes

De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Granada y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Esta presidencia ha acordado quede suspenso de empleo y sueldo el personal de los Centros docentes de ese Distrito Universitario, incluido en la siguiente relación:

D. Agustín Escribano y Escribano, Catedrático de la Escuela Normal de Granada.

» Daniel Ferval y Campos, idem.

» Raimundo Torre Blesa, id.

D.^a Luisa Estévez Fernández, Auxiliar de idem.

D. Daniel Ferval y Campos, Catedrático del Instituto Suárez de Granada.

» Aniceto León Garre, id.

» Teodoro Fernández Martínez, Profesor de la Escuela de Artes y Oficios de Granada.

» Miguel Alvarez Salamanca, Auxiliar de idem.

» Plácido Vargas Corpas, Profesor de la Escuela de Trabajo de Granada.

» José Díaz Ruano, Inspector de 1.^a enseñanza de Granada.

Burgos 29 de octubre de 1936.
—Fidel Dávila.

De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Granada, y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Esta presidencia ha acordado destituir a los señores que se citan en la siguiente relación, de los cargos que en ella se mencionan:

D. Aniceto León Garre, de Director del Instituto «Ganivet» de Granada.

» Agustín Escribano y Escribano, de Director de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Granada.

» José Díaz Ruano, de Inspector-Jefe de 1.^a enseñanza de Granada

Burgos 29 de octubre de 1936.
—Fidel Dávila.

De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Granada y oído

el parecer de la Comisión de cultura y Enseñanza:

Esta Presidencia ha resuelto conferir los cargos que se citan en la siguiente relación a los señores que en ella se mencionan:

D. Manuel Calderón Jiménez, para el cargo de Director del Instituto «Ganivet» de Granada.

» Manuel Vargas Uceda, para el cargo de Director de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Granada.

D.^a Luisa Hornillo Escribano, para el cargo de Inspector-Jefe de Primera Enseñanza de Granada.

Burgos, 29 de octubre de 1936
—Fidel Dávila.

De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Sevilla y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Esta Presidencia ha acordado destituir a los señores que se citan en la siguiente relación de los cargos que en ella se mencionan:

D. Pedro de Castro Bares, del cargo que viene desempeñando de Administrador del Patronato Universitario.

» Valentín de la Vega y Estebán, del cargo de Director del Instituto Nacional de 2.^a enseñanza de Cádiz.

» Juan Bonell y Bonell, de igual cargo del Instituto de Villafraanca de los Barros (Badajoz).

» Juan Martínez Jiménez, del cargo de Director de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Huelva.

» Fernando Moreno Márquez, del cargo de Director de la Escuela de Artes y Oficios de Mérida (Badajoz).

Burgos, 29 de octubre de 1936.
—Fidel Dávila.

De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Santiago, y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Esta Presidencia ha acordado destituir a los señores que se citan en la siguiente relación, de los cargos que en ella se mencionan:

D.^a Matilde Díaz Sáiz, de Vice-Directora de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Santiago.

D. Bibiano Fernández Ossorio Tafall, de Director del Instituto de Pontevedra.

» Florencio de la Torre Carrillo, de Director del Instituto de Orense.

» Narciso Aloguín Benedicto, de Director de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Lugo.

Burgos, 29 de octubre de 1936.
—Fidel Dávila

De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza, y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Esta Presidencia ha acordado quede suspenso de empleo y sueldo el personal de los Centros docentes de ese Distrito Universitario, incluido en la relación siguiente:

D. Juan Cruz Melero, Profesor de Dibujo Industrial de la Escuela elemental de Trabajo de Calatayud.

» Felix García Galán, Maestro de Taller de Carpintería, del mismo Centro

D.^a Laura J. Ariño Pascual, Profesora de Francés del Instituto de Tudela.

D. Victor Romanos Gonzálo, Auxiliar administrativo de 1.^a clase con destino en el mismo Centro.

Burgos 29 de octubre de 1936.
—Fidel Dávila.

De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza:

Esta Presidencia ha acordado quede suspenso de empleo y sueldo D. Luis Maynar Duplá, Jefe de Negociado de 2.^a clase,

que ocupaba el cargo de Jefe de la Sección Administrativa de Zaragoza.

Burgos 29 de octubre de 1936.
—Fidel Dávila.

De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza:

Esta Presidencia ha acordado quede suspenso de empleo y sueldo D.^a Emilia Galloso Besteiro, Oficial de 3.^a Clase afecta a la Escuela Superior de Trabajo de Zaragoza.

Burgos 29 de octubre de 1936.
—Fidel Dávila.

De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza;

Esta Presidencia ha acordado quede suspenso de empleo y sueldo D. Ildefonso Manuel Gil López, Oficial 3.^o administrativo.

Burgos 29 de octubre de 1936.
—Fidel Dávila.

De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Sevilla, y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza:

Esta presidencia ha resuelto conferir los cargos que se citan en la siguiente relación, a los señores que en ella se mencionan:

D. Agustín Lahuerta Ballesteros, Catedrático de Física y Química del Instituto de Cádiz, para el cargo de Director de igual Centro de Enseñanza.

D. José Martínez del Cid, encargado de Dibujo del Instituto elemental de 2.^a Enseñanza de Carmona, para el cargo de Director de este Centro.

D. Alberto Rodríguez Robles, Profesor numerario de francés, del Instituto Nacional 2.^a Enseñanza de de Villafranca de los Barros (Badajoz), para el cargo de Director del mismo.

D. Francisco Aguilera Bassecourt, Profesor de francés del Instituto elemental de 2.^a Enseñanza de Utrera, para el cargo de director de este Centro.

D. Ricardo Aldea Lafuente, Catedrático de Física y Química de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Huelva, para el cargo de Director de este Centro.

D. José Fombuena y López, Catedrático de Física y Química de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Sevilla, para el cargo de Director del mismo Centro.

D. Juan Avalo García, Profesor de Modelado y Vaciado de la Escuela de Artes y Oficios Artístico de Mérida, para el cargo de Director de dicho Centro.

Burgos 29 de octubre de 1936.
—Fidel Dávila.

De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Esta Presidencia ha resuelto conferir el cargo de Director del Instituto Elemental de Molina de Aragón, al Profesor D. Desiderio Caballero Tomé.

Burgos 29 de octubre de 1936.
—Fidel Dávila.

De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Sevilla y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza:

Esta Presidencia ha acordado quede suspenso de empleo y sueldo el personal de los Centros docentes de este distrito Universitario, incluido en la relación siguiente, que comienza con D. Juan María Aguilar y Calvo y termina con D. Luis Fernández Pérez.

D. Juan María Aguiar y Calvo, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.

» Manuel Martínez Pedroso, Catedrático de la Facultad de Derecho del mismo Centro.

» Rafael de Pina Milán, Catedrático de la Facultad de Derecho del mismo Centro.

» José Quero Morales, Catedrático de la Facultad de Derecho del mismo Centro.

» Manuel Martín Rivero, encargado de curso del Instituto de Aracena.

D.^a María Luisa Huertas Checa, encargada de curso del Instituto de Aracena.

D. Mariano Esteban Delgado encargado de curso del Instituto de Cazalla de la Sierra.

» Dámaso Rodríguez Moslares, encargado de curso del Instituto de Fregenal de la Sierra.

» Juan Sapiña Camaró, Catedrático del Instituto «San Isidoro», de Sevilla.

» José León Trejo, Auxiliar del mismo Centro.

» Ramón González-Cicilia y de de la Corte, Auxiliar del mismo Centro.

» Alfonso Laso de la Vega, Auxiliar del mismo Centro.

» Francisco Ruiz Cobo de Guzmán, funcionario Administrativo del Instituto «San Isidoro», de Sevilla.

» Enrique Canito Barrera, Catedrático del Instituto de Zafra.

» Benedicto Cea Castillo, Catedrático del Instituto de Zafra.

» Pablo Martín del Castillo, Catedrático del Instituto de Zafra.

» José Perales Vidal, encargado de curso del mismo Centro.

» José Calderón García, encargado de curso del Instituto de Fregenal de la Sierra.

D.^a Angela Figueras Aymerich, encargada de curso del Instituto de Huelva.

D. Antonio Roma Rubies, Catedrático del Instituto de Jerez de la Frontera.

» Antonio Palma Chaguasada, ídem.

» Antonio Bernal Ulecía, ídem.

» José Luis Vergillos Avila, Profesor del Instituto de Morón.

» Gregorio Herrero Ortiz, encargado de curso del Instituto de Villafranca de los Barros.

» Francisco Rodríguez Perera, encargado de curso del mismo Centro.



Alfonso Doncel Echevarría, encargado de curso interino del mismo Centro.

» Juan Bonet Bonell, delegado especial del mismo Centro.

» Manuel Regife Franco, Auxiliar del Instituto de Jerez de la Frontera.

» Conrado Sánchez Varona, Profesor de la Escuela de Comercio de Sevilla.

» Rufino Giménez Guerrero, Profesor del mismo Centro.

» Rafael García-Borboll Sanjuán, Auxiliar del mismo Centro.

» José Cobos Estrada, Auxiliar del mismo Centro.

» Francisco Ruiz Cobos de Guzmán, Auxiliar del mismo Centro.

» Santiago Peralto Almendaris, Auxiliar del mismo Centro.

» Antonio Sampere Carrera, Auxiliar del mismo Centro.

» Luis Fernández Pérez, Inspector de Primera Enseñanza de Sevilla.

Burgos 29 de octubre de 1936.
—Fidel Dávila.

Ordenes

La necesidad de vigilar atentamente, dadas las actuales circunstancias, el desenvolvimiento de la vida penitenciaria en las diversas Prisiones sitas en territorio sometido, atendiendo no solamente al estricto cumplimiento de los preceptos reglamentarios vigentes, sino también a la eficaz educación ciudadana de los reclusos y adecuada cooperación a este fin de sus correctores, hace que sea conveniente el nombramiento de un Inspector Delegado de la Junta Técnica del Estado, a la que dé cuenta del desarrollo de la vida penitenciaria y le sirva de garantía de una labor inspectora perseverante e imparcial.

En su virtud,

Se nombra Inspector Delegado de Prisiones a D. Joaquín del Moral y Pérez-Aloe, Jefe de Administración civil, de segunda clase, procedente del Ministerio de la Gobernación, en situación de excedencia, que devengará los haberes

correspondientes a tal categoría administrativa y ejercerá las funciones inherentes a su cargo sobre todos los Establecimientos penales sitos en territorio sometido y personal a ellos efecto.

Burgos 30 de octubre de 1936.
—Fidel Dávila.

Señor Presidente de la Comisión de Justicia.

Existen automóviles de propiedad particular, y aún requisados, cuya matrícula no puede efectuarse con arreglo a las disposiciones vigentes por las Jefaturas de Obras públicas, debido a que algunos fueron importados por aduanas no ocupadas aún por el Ejército, lo que impide la presentación del certificado correspondiente.

Esta situación da lugar a dudas y dificultades para la circulación de estos vehículos, que deben ser evitadas aunque solo sea de modo provisional.

Por ello se dispone:

Artículo 1.º Se abrirá una matrícula central de automóviles, ajena a las provinciales, para todos aquellos vehículos que, por carecer de certificado de aduanas, debido a la importación por puntos aun no ocupados por el Ejército, no pueden ser matriculados con arreglo a las normas actuales.

Artículo 2.º La autorización para circular estos vehículos será competencia de la Comisión de Obras Públicas, única y exclusivamente, llevándose en ella el registro de las expedidas, en forma igual a los actuales en las Jefaturas de Obras Públicas.

Artículo 3.º La solicitud de matrícula se hará ante la Jefatura de Obras Públicas de la provincia donde resida el propietario, efectuándose por ella el reconocimiento del vehículo y pago de derechos, así como las necesarias comprobaciones sobre la procedencia y causa de no presentación del certificado de Aduana. El expediente, con el informe del Ingeniero Jefe, será remitido a la Comisión de Obras Públicas, para resolución.

Artículo 4.º La Jefatura de O-

bras públicas de Burgos se hará cargo de la tramitación de estas autorizaciones y matrículas, llevando los correspondientes registros, remitiendo las resoluciones a la firma del Presidente de la Comisión de Obras Públicas y devolviéndolas a las Jefaturas de origen para su entrega a los interesados.

Artículo 5.º Las matrículas expedidas sólo serán valederas por un mes, haciéndose constar en la tarjeta de circulación la fecha exacta en que termina su validez. Pasado este plazo deberán renovarse en la misma forma que las de nueva expedición.

La renovación no se efectuará cuando, por estar la aduana de importación ocupada por el Ejército, la presentación del certificado sea posible.

Artículo 6.º Los coches llevarán una placa con la contraseña E-X y el número de matrícula.

Artículo 7.º Por la Comisión de Obras Públicas se adoptarán las disposiciones de detalle que sean precisas para el cumplimiento de lo dispuesto.

Burgos 31 de octubre de 1936.
—Fidel Dávila.

Señor Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones.

Gobierno General

Orden

Al objeto de regularizar todos los servicios dependientes de este Gobierno General, dotándolos de la necesaria unidad dentro de la más escrupulosa relación y dependencia jerárquicas, he tenido a bien disponer que cuantos informes, consultas y documentos en general hayan de emitir y transmitir los funcionarios afectos a los múltiples servicios encomendados a los Gobernadores civiles, lleguen a este Gobierno General por el conducto inexcusable del Gobernador civil de la provincia, muy especialmente los que se refieren a

Sanidad y Beneficencia, expresamente atribuidos a este Centro Gubernativo.

Valladolid 2 de noviembre de 1936.—El Gobernador General, Fermoso.

COMISION DE JUSTICIA

Ordenes

Para dotar de Tribunales adecuados a la parte de territorio nacional que se va liberando por el Ejército, cuando alguna de las poblaciones en que radican los Tribunales Superiores permanecen todavía en poder del enemigo, dispongo:

Artículo primero. Los términos municipales ocupados por el Ejército, en tanto que no lo sea el pueblo cabeza de partido judicial a que pertenezcan, quedarán sometidos al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del Partido cuya capitalidad, ya liberada, diste menos de la cabeza del partido de los términos indicados.

Artículo segundo. Cuando se tomé un pueblo cabeza de partido y esté la capital de su provincia en poder del enemigo, quedará sometida la parte ocupada del partido a la Audiencia provincial instalada en la población ya conquistada más próxima a la capital aludida.

Artículo tercero. Cuando se recupere la capital de una provincia sin estarlo la población donde funcione la Audiencia del territorio, quedará sometida la parte ocupada de la provincia a la Audiencia Territorial instalada en la población también liberada más próxima a la capital de la provincia de que se trate.

Artículo cuarto. No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, los términos municipales ocupados en la provincia de Guadalajara, estarán sometidos a la Audiencia de Soria.

Burgos 2 de noviembre de 1936
—Fidel Dávila.

SECRETARIA DE GUERRA

ORDENES

Habilitación

Para general conocimiento y cumplimiento se dispone lo siguiente:

1.º La Orden número 162 de 17 de septiembre último, *Boletín Oficial* núm. 25), determina las atribuciones de las distintas Autoridades en lo que concierne a la aprobación de gastos y de presupuestos; por lo tanto será necesaria la de esta Secretaría únicamente cuando exceda de 100.000 pesetas.

2.º Aprobados los presupuestos por las correspondientes Autoridades, el Jefe del Cuerpo o servicio que lo redactó dará cuenta de ello a su Intendencia Divisionaria, a fin de que dicha Dependencia lo incluya en el período corriente de consignación que dirija a la Comisión Directiva del Tesoro Público o formule uno independiente si se tratara de caso de urgencia. Cuando se redacte el pedido de cantidades a librar, a él se acompañará un ejemplar del presupuesto aprobado para que pueda unirse al libramiento.

3.º Cuando se trate de presupuestos, superiores a 100.000 pesetas, después de ser aprobados por esta Secretaría de Guerra, se devolverán con este requisito a quien los redactó, para que se proceda con ellos en la forma citada en el artículo anterior.

Burgos 25 de octubre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

Contabilidad

A propuesta del General Jefe del Ejército del Norte, he dispuesto se habilite para desempeñar el cargo correspondiente al empleo superior inmediato al Teniente de la Guar-

dia Civil don Marcial Sánchez, Bercáiztegui, que viene prestando sus servicios en la 4.ª Bandera del Tercio Extranjero.

Burgos 24 de octubre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

ASCENSOS

A propuesta del Excmo. Señor General Jefe del Ejército del Norte y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden núm. 136 (*BOLETIN OFICIAL* núm. 22).

He resuelto conceder el desempeño y consideración del cargo correspondientes al empleo de Alférez, con los derechos determinados en dicha disposición, a los alumnos de las Academias Militares comprendidos en la siguiente relación, que empieza en D. Eulogio de Vicente Fonseca y termina con D. Carlos Jaquotot Pérez.

Burgos 28 de octubre de 1936.
—El General Jefe, G. Gil Yuste.

Relación que se cita

Artillería

- D. Eulogio de Vicente Fonseca.
» José Manuel Cabeirae Montero.
» Pedro Gómez Baeza.
» Luis Belando Aznar.
» Luis Diaz Soriano.
» Mariano Nieto Tejedor.
» Carlos Acosta García.
» Ricardo Moltó Luque.
» Silvino Alonso Boante.
» Ricardo Cortés de la Escalera.
» Carlos Ros España.
» Manuel Alvarez de Sotomayor.
» Savador Moreno Aznar.
» Juan Mediavilla Jaudenes.
» Marcelino Pérez González.

Ingenieros

- D. Arturo Cabré Bolaña
» Fernando Fauquié Magdalena
» Manuel Fernández Rivas
» Eliodoro Tocino Rubio
» Luis Cuiroga Abarca
» José Huertas de los Ríos
» José Contreras Franco
» Luis Lozano Roncal
» Guillermo Díaz Jaudenes
» Rafael Ucieda Lozada

- » Joaquín Camón Gironza
- » Pedro Sánchez Buchón
- » Francisco Gregorio Alvarez
- » Luis Ochoa de Retana
- » Tomás González Andrío
- » Manuel Gabarrón Zambrana
- « Joaquín Urbano Rubio
- » José de Campos Salcedo
- » Pompeyo Ramos Hermoso
- » José Díaz y González Aller
- » Enrique Sánchez Imaz
- » Aurelio Cortecero Martín
- » José Oscar Goyeneche
- » Francisco Mendivil Oliver
- » Juan José Mateo Rivera
- » Ciriaco Irisarri Gutiérrez
- » Félix Arenas Arenas
- » Jesús Barchea Arribas

Infantería

- D. Francisco Prieto Borrego
- » José Enrique Miranda Hervada
 - » Fernando Sanjurjo Carricarte
 - » Guillermo Quintana Lacaci
 - » Luis Montel Toucet
 - » Abelardo del Caño Cerdido
 - » Timoteo Temprano de la Prieta
 - » Heraclio García García
 - » Luis Otero Saabedra
 - » José M.^a Heras González Llano
 - » Carlos Sánchez Ocaña Vierna
 - » Manuel Fernández Pose
 - » Manuel Seoane Vázquez
 - » Jesús Díaz Noriega
 - » Manuel Porta Losada
 - » Enrique Fernández Barrutia
 - » Manuel Maciá Ivrán
 - » José Jiménez Ascárete Landa
 - » Manuel de la Torre Pascual
 - » Ataulfo García Mahabé
 - » Manuel del Barrio Gerner
 - » José Sanz Martín
 - » Emilio Valcarnera Ortiz
 - » Luis del Barrio Gerner
 - » Ramón Doste Fuentes
 - » Patrocinio Gozález Ronda
 - » Leonardo Blanco Moral
 - » Fernando Aguirre Arana
 - » Carlos Jaquotot Pérez

Por reunir las condiciones que se determinan en el Decreto núm. 50 de la Junta de Defensa Nacional de España, del 18 de agosto último (B. O. núm. 8), he resuelto ascender al empleo de Alférez de sus respectivas Armas y con la an-

tigüedad que ya se determinará en su día, a los Brigadas comprendiéndose en la siguiente relación, que empieza por D. Pompeyo Lozano Pérez y termina en D. Andrés Portavella Servá.

Burgos 12 de noviembre 1936.
—El General Jefe, G. Cil Yuste.

Relación que se cita

Infantería

- D. Pompeyo Lozano Pérez, del Regimiento de Lepanto n.º 5.
- » Francisco González Cáceres, id.
 - » Juan Ayala Heredia, idem.
 - » Adrián Barrado Duarte, id.
 - » Jacinto Tarin Luque, id.
 - » Antonio Sierra Prieto, id.
 - » Isidoro Guillén Rubio, id.
 - » Domingo Portal Ortega, id.
 - » Pedro Sánchez Rueda, id.
 - » Gabriel Ortiz Pérez, id.
 - » Antonio Molero Ramos, id.
 - » Francisco Luque Alba, id.
 - » Manuel Rubio Clemente, id.
 - » Manuel Mañorro Caparrós, id.
 - » Juan Salazar Ruiz, id.
 - » Miguel Silva García, id.
 - » Raimundo Linares Garrido, id.
 - » Francisco Luque Alba, id.
 - » Lázaro Cañán Gamero, Regto. Granada número 6.
 - » Alfonso García Ramos, id.
 - » José Fortes Ros, idem.
 - » Antonio Flores Patrocinio, id.
 - » Tomás Alvarez García, id.
 - » José Domínguez Méndez, id.
 - » Antonio Jiménez Brenes, id.
 - » José Morón Gutiérrez, id.
 - » Miguel Amado Gómez, id.
 - » Antonio Ramos Carrascal, id.
 - » Celestino Giménez Pérez, id.
 - » Manuel Ariza Coboz, id.
 - » Edelmiro de Castro Tomé, id.
 - » Diego Muñoz Sánchez, id.
 - » Manuel Lirio Guerrero, Regto. Pavía número 7.
 - » Alejandro Martínez las Heras, idem.
 - » Lorenzo Díaz Del Río, id.
 - » Teodoro Rivelles Vidal, id.
 - » Rafael Pinto Niño.
 - » Antonio Mendoza Mena, id.
 - » Dicgo Meña Mateos, id.
 - » Jacinto Mata Hernández, id.
 - » Juan Urbano Guisado, id.

- » Francisco Gómez Díaz, id.
- » Bernardo Bueno Romero, id.
- » José Ruiz Pascual, idem.
- » Rafael Pineda Moreno, idem.
- » José Lebrusant García, id.
- » Julián Alvarez Santos, Regto. Albuera número 16.
- » Atanasio Cuevas Gonzalo, Valladolid número 20.
- » Enrique Paz Vallinas, Valencia número 21.
- » Francico Pérez Romero, Cádiz número 33.
- » José Medina Márquez, id.
- » Joaquín Moreno Gómez, id.
- » José Almoril Jaramillo, id.
- » Juan Medinilla Venegas, id.
- » Francisco Cuerrero Molina, id.
- » Inalecio Benítez Castro, id.
- » Rafael Gálvez Como, id.
- » Juan Gonzalo Fornos, id.
- » Juan Fernández Gómez, id.
- » Antonio Varo Dávila, id. id.
- » Antonio Franco Giménez, id.
- » Juan González, Bermúdez, id.
- » Alfonso Carbonell Xumetra, idem.
- » Jaime García Márquez, id.
- » Juan Jocé Moro Francisco, id.
- » Manuel Ballesteros Ramirez, idem.
- » José Rodríguez Heras, Regto. Canarias número 39.
- » Santiago Zalama Matos, id.
- » Alfonso remedios Sánchez, id.
- » Agustín Ortiz Robles, id.
- » Felipe Froment Méndez, id.
- » Manuel Bravo Morianas, id.
- » Francisco Jordán López, id.
- » Jacinto Alvaro Moreno, id.
- » Francisco Pérez Díaz, id.
- » Juan Giménez Machado, id.
- » Baldemero Martínez Alonso, idem.
- » Rubén Hernández López, id.
- » Eladio Durán Cáceres, id.
- » Domingo Marrero Cabezas, id.
- » Leonardo Castillo Aguera, id.
- » Felix Gómez Fayos, id.
- » Victoriano Sánchez Martínz, idem.
- » Luis Cuadra Escobar, id.
- » Manuel González Barranco, id.
- » Francisco Carmona Serrano, Batallón de Montaña Ciudad Rodrigo número 4.
- » Ricardo Ciriaco Expósito. Bón. Montaña Sicilia número 8.
- » Tomás Ruiz Rioyo, Bón. Ciclista.



- Antonio Elbo Moreno, P. M. 3.^a Brigada Infantería.
- » José Giráldez Arias de Reina, Centro de Movilización y Reserva número 3.
- » Honorio Santos Oliveros, id.
- » Juan Peláez Catañón, id.
- » José Bañerez Molina, id.
- » Antonio Prado Torres, id.
- » Antonio Cañete Briones, id.
- » Ginés Martínez Martínez, id. 4
- » Francisco Garrote de Pedro, idem.
- » Luis León Hernández Silva, id.
- » Francisco Ríos Granados, id.
- » Manuel Moreno Laguna, id.
- » Dionisio Gabaldón Moreno, idem 7
- » Leandro Goicoechea Guinda, idem. 12
- » Guillermo Merino Meco, id. 16
- » Serafín González Gómez, Caja de Recluta número 3
- » Diego González Fasse, id. 10
- » Manuel Alonso Calderón id. 11
- » Graciano Cardoso Almeida, idem 12
- » José Plaza Leal, id. 14.
- » Antonio Zurita Botí, id. 15
- » Antonio Avila Avila, id. 18
- » Luis Manteca Pérez, id. 60.
- » Fructuoso Delgado Hernández, Juzgado Permanente 2.^a División.
- » José Moy Serva, idem.
- » Miguel Rodríguez García, Juzgado Permanente de Cádiz.
- » Eduardo Caro Vázquez, Disponible forzoso 2.^a División
- » Cayetano Muriel Toledo, id.
- » José María Cristóbal Recuero, Sección Destinos 2.^a División.

Caballería

- D. Emilio Arenas Rejón, del Regimiento Cazadores de Santiago número 3.
- » Juan Ríos Pérez, Laxdir n.º 7
- » Horacio Basragán Murillo, id.
- » Juan Lucena Argudo, id.
- » Manuel Fernández García, id.
- » Manuel Pérez Rodríguez, id.
- » Pedro Gómez Gallego, id.
- » Pablo García García, id.
- » Rafael Pérez Carrasco, Centro Movilización y Reserva n.º 3
- » Juan García Bedmar, id. n.º 4

Artillería

- D. José Iglesias Pérez, Plana Mayor de la 2.^a División.
- » Antonio Grajera Moreno, id.

- » Francisco García Olmedilla, id.
- » Luis Sevilla Salado, Parque Divisionario núm. 2
- » Antonio Lorenzo Pérez, id.
- » Saturnino Rueda Beltrán de Guerra idem.
- » Antonio García Orive, id.
- » Tomás López Quesada, id.
- » José Barrera Escobar, Regto. Ligero núm. 3
- » Antonio Lora Rodríguez, id.
- » Eduardo Carnero Fernández, idem.
- » Joaquín Ruiz Polo, idem
- » Francisco Jaén Lara, id.
- » Agustín Vara Reyes, id.
- » Fernando Aranda Marcelo, id.
- » Ignacio Aramendía Gallego, id.
- » José Reinoso Alvarez, id.
- » Jerónimo Asencio Molina, idem. n.º 4
- » Vicente Jiménez González, idem.
- » Antonio Valencia Peña, id.
- » Mariano Sánchez Nieto, id.
- » Francisco Tina García, id.
- » José Espinosa Santaella, id.
- » Andrés Guerrero Sánchez, idem.
- » Eleuterio Pérez Moles, id.
- » Manuel López Ortas, id.
- » Antonio Pérez Luna, id.
- » José Bautista Martín, Pesada núm. 1
- » José Contreras Yañes, id.
- » Francisco Almasa Ros, id.
- » José Márques Moreno, id.
- » Sebastián Benitez Duarte, idem.
- » Juan López Meléndez, id.
- » Antonio Márquez Gómez id
- » Juan Lerma Peris, id
- » Francisco Valls Pequet, id.
- » Antonio Pineda Torres, id.
- » Enrique Peralta Corominas, Costa núm. 1
- » Antonio Baro Gómez, id.
- » Vicente Melada Martín, id.
- » Andrés Robles Sánchez, id.
- » Antonio Murillo Arroyo, id.
- » Patricio Ruiz Galán, id.
- » Juan Muñoz Arenillas, id.
- » Manuel Olivera Gordo, id.
- » José Cintado Alcalá, id.
- » Antonio Rodríguez Moreno, Grupo Mixto núm. 3
- » Diego Borrego Cid, id.
- » Salustiano Corral González, idem.
- » Francisco Cruz Aguayo, id.
- » José Concepción Hernández, idem.
- » Juan Camarero Aranda, id.

- » Juan González Cruz, id.
- » Enrique Lasheras Domínguez, Escuela Central de Tiro del Ejército.
- » Antonio Sanabria Jiménez, Sección de Costa.
- » Leovigildo Arranz Valero, Centro Movilización y Reserva, núm. 3.
- » Juan Ramos Treig, idem.

Ingenieros

- D. Juan Mezquita Gómez, Batallón Zapadores Minadores núm. 2
- » Julián Ruiz Ruiz, idem.
- » Juan Juliá Hubert, id.
- » Antonio Moreno Caraballo, idem.
- » Antonio Vega Seyva, id.
- » Alfonso Chamorro Osorio, idem.
- » Arturo Estrada Alcántara, id.
- » Juan Francisco Moral Pascual, Regto. Ferrocarriles n.º 2, 5.^a Unidad de R. M.
- » Manuel López Correo, Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos.
- » Francisco García Monzón, Centro Movilización y Reserva núm. 3.
- » Abundio Larrinaga Arenas, Grupo Mixto Zapadores Minadores.
- » Isidro Ponce López id.
- » Mariano Sierra Cubillos, id.
- » Máximo Catalán Casado, id.
- » Emilio Fernández Fernández, idem.
- » Manuel Infante Cabezas, Grupo Autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos n.º 4
- » José Borrel Gutiérrez, id.
- » Antonio Bernal Conde, id.
- » Alfonso Aysa Brehm, id.

Intendencia

- D. Emilio Santamaría Martínez, Sexto Grupo Divisionario,
- » Rafael Diaz Araujo, id.
- » Rafael Muñoz López, id.
- » Juan Fernández Martínez, id.
- » Julián González Gómez, id.
- » Mariano Martínez Cabrero, Centro Movilización y Reserva núm. 3.



Sanidad

- D. Arturo Fábregas Martínez,
Segundo Grupo de la primera Comandancia.
- » Julián Rodríguez Rubio, id.
- » Bartolomé Borrego Ruano, idem.
- » Ricardo Cano Palma, id.
- » Andrés Portavella Servá,
Tercer idem. de la Segunda.

Alféreces provisionales

Con arreglo a la propuesta formulada por el Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur, he dispuesto sean confirmados con fecha 23 del pasado octubre, en el empleo de Alférez provisional, por haber sido declarados aptos en el curso correspondiente, los alumnos que figuran en la siguiente relación, que comienza con D. Antonio Sánchez Corraliza y termina en D. Miguel Quesada Lucas. Asimismo se les ratifica por la presente en los destinos que a cada uno se señala.

Burgos 4 de noviembre de 1936.
—El General Jefe, G. Gil Yuste.

Relación que se cita

INFANTERIA

Al Regimiento de Castilla, n.º 3

- D. Antonio Sánchez Corraliza
- » Eduardo Arce Omaña
- » Antonio Gallego Hurtado
- » Angel Hernández Doncel
- » Juan Gómez Tovar
- » Vicente Martínez Herrero
- » Francisco Martínez de Laguna y Lepa
- » Luis Pérez Frades
- » Fernando Rengifo y Fernández de Soria
- » Jacinto Rodríguez Guisado
- » Angel Alvarez López
- » Blas González García
- » César Murillo de la Cueva Amador
- » Antonio Quirós Romero
- » Pedro Blanco García
- » Alfonso Melitón Rieno
- » Juan Camacho Collazo
- » José Fernández Pinto
- » Leopoldo Torres Calle

Al Regimiento de Lepanto, n.º 5

- D. Antonio Negro Susana
- » Eduardo Sanz Eguisquiza

- » José Guiete Baena
- » Francisco de A. Martín García
- » Claudio Medina Guijarro
- » Fernando Pérez y de Sevilla
- » José Puga Venega
- » José Ramos Romero
- » Angel Simón Téllez
- » José Luis Villalbo Gómez Jordana
- » José Rodríguez Duarte
- » José Sánchez Ruiz
- » José Serrano Torres
- » Eduardo Tuset Villalobos
- » Rafael Tentor Deparme y López Dominguez

Al Regimiento de Granada n.º 6

- D. Juan Riquel Rodríguez
- » José Romero Vargas
- » Alejandro San Juan Roca
- » Juan Antonio Blanco Marin
- » Francisco Calera Cañizares
- » Rafael de la Cuadra e Irizar
- » Juan Font Torres
- » Juan Muñiz Carbajo
- » Gonzalo Noce Lorenzo
- » Luis María Piazza Moini
- » Juan Robles Aquino
- » Antonio Rodríguez Palacios
- » Adolfo Rodríguez Vicente
- » Ismael Serrano Calvo
- » Francisco Sotomayor Salcedo
- » Enrique Trotter Márquez
- » Agustín Zaragoza García
- » Enrique Valdés Gómez
- » José Luis Vázquez Tirado
- » Aurelio Vázquez de la Torre

Ortiz

- » Luis Gallego Carrasco
- » Pedro González Martín
- » Juan Maldonado Cabrera
- » Ramón Ramirez Monclova
- » Manuel Romero Villa
- » Juan Vázquez Limón
- » Enrique Zarandieta Lázaro
- » Sebastián González Lancha
- » Manuel Vázquez Quintero
- » Juan Fernández de la Mesa y Montijano

Montijano

- » Antonio García Carranza
- » Manuel Herrera Blanco
- » Joaquín López Huicí
- » Antonio Altuve y Fernández

Palacios

- » Manuel González Gramazón
- » Salvador García Salvador
- » Julio Guzmán Pavón
- » Humberto Iñigo Cruz
- » Ricardo López Huicí
- » Carlos Martínez Calvo
- » Federico Menayo Barranco
- » José Beneyto Ronda

Al Regimiento de Pavía, n.º 7

- D. José Luis Arrieta Pedrosa
- » Federico Barrio Fernández
- » Félix Bassecourt Pérez
- » Manuel Díaz de Terán Gutiérrez
- » Antonio Jarillo Serrano

- » Antonio Moro González
- » Rafael Pedrajas Carrillo
- » Miguel Zuñiga Hernández
- » Juan Bravo Moro
- » Juan Ríos Mazueco
- » Jerónimo Seca Garrido
- » Miguel Sotomayor y Muro
- » Pedro Rodríguez Velasco
- » José Galán Hidalgo
- D. Manuel de Montes Pérez
- » Enrique Alvarez Zabala

Al Regimiento de Aragón, núm. 17.

- D. Gerardo Martí Sensat

Al Regimiento de San Marcial, núm. 22

- D. Julián Díaz Herrera
- » Lorenzo López Orges

Al Regimiento de Argel, núm. 27

- D. José Fernández Solís
- » Eduardo Zancada Alarcón
- » Manuel Alvarez Suero
- » Manuel Rodríguez Pérez
- » José de Torre Fernández
- » Ricardo Blanco Argibay

Al Regimiento de la Victoria, núm. 28

- D. Antonio Oliva Cueto

Al Regimiento de Cádiz, núm. 33

- D. José Pérez Jiménez
- » Angel Ruiz Escol
- » Manuel Bono Gutierrez Cabello
- » Francisco García Repiso
- » Juan García de Colavieja y Dérqui
- » José Solís Ruiz
- » José Campos Muñoz
- » Antonio Díaz Cuñado
- » Juan González Sánchez
- » Jaime Sagnier Puig Mir
- » José Barras Domenech
- » Mariano Colás Jaumar

Al Regimiento de Carros, núm. 2

- D. Juan José Díaz García

Al Batallón de las Navas, núm. 2

- D. Antonio Failde y Ruiz de Arbuló

Al Batallón Cazadores de Africa, número 3

- D. José María Martínez Carande
- » Juan Llerena Yañez Barriónuevo

Al Batallón de Llerena, núm. 4

- D. Antonio Tiana Casas

Francisco Moreno Guez
Francisco Prieto Díaz

Al Batallón de Ceriñola, núm. 6

D. Augusto Serrano Vázquez
» José Sanz Sanz
» Alberto Serrano Valla
» José Montaner Luque
» José Loscertales Fontela

Al Batallón del Serrallo, núm. 8

D. José Domínguez Campo
» José Mey García
» Manuel Moreno Gal
» Pedro Díaz Sánchez
» Antonio Perez Molina
» José Paz García

A la Escuadra núm. 2.—Servicio Antiaéreo

D. Juan de Nodal y Muro
» Antonio Ortiz Repiso Romero
» Rafael Ruiz Castellano
» Rafael Solís Sarmiento
» Salvador Díaz Benjumea y Sánchez
» José Iñiguez Sánchez Arjona
» Antonio Mercha Ovelar
» José Pastor Saco del Valle
» Antonio Pérez Arroyo

Pendiente de destino

D. Alfonso García de Alcañiz Gallego.

ARTILLERIA

Al Regto. Ligero, núm. 3

D. Luis Malcón Lasso de la Vega.
Id. Enrique Cano Fernández
Id. Juan Alvarez Osorio Rosado
Id. Miguel Linares Rodríguez
Id. Félix Moreno de la Cova
Id. Antonio Murillo Valera
Id. Justo Díaz Dehesa.
Id. Francisco Eguilloz Munioz-guren.
Id. Antonio Jiménez Valera.
Id. Diego Benjumea Vázquez.
Id. Manuel Esquivias de Montes
Id. Juan Antonio de Ferrater y Ducay.
Id. Alfonso Ramos Hernández.
Id. José María Cervera y Cervera.
Id. José Gómez Gil.
Id. José María Onruvia Rivas.

Al Regto. Ligero núm. 4

D. Juan Herrera Jiménez.
Id. Antonio Muñoz Guerrero.
Id. Cayetano Codoni Bulta.
Id. Francisco Gálvez Cuadra.
Id. Emilio Jiménez Casquet.
Id. Antonio Montes Bru.
Id. Cándido Romero Muro.

Id. Gregorio Abril Gómez.
Id. Miguel Castro Cortés.
Id. Federico García Martínez.
Id. Adolfo Jiménez Hurtado
Id. Antonio Ruiz Rodríguez
Id. Ramón Alvarez Osorio

Al Regto. Ligero núm. 9

D. Manuel de Villalonga Tal-tabu
Id. José María de Marcha Ayuela

Al Regto. Ligero núm. 12

D. Manuel Baldrich Tibau

Al Regto. Ligero núm. 14

D. Manuel Villanueva Rico

Al Regto. Pesado núm. 1

D. Francisco Mancila Medina
Id. Antonio Roldán Sanz
Id. Alfredo Carvajal Martín
Id. Ignacio de Damas Rodríguez
Id. Pedro Liñan y Ruiz de Almodóvar
Id. Santos Ruiz Garcibay e Idigoras

Al Regto. de Costa núm. 1

D. Manuel Carrascal Salamanca
Id. Manuel Sanz Sánchez
Id. Antonio García del Campo
Id. Angel Alvarez San Severo
Id. Rafael Peñuela del Castillo,
Id. Manuel Sánchez Cosío y Muñoz
Id. Rodrigo Sepúlveda Siles
Id. Miguel Pardo Sánchez
Id. Eusebio Huertas Rodríguez
Id. Vicente Rodríguez Balza

A la Agrupación Artillería de Ceuta.

D. Juan José Serrano Pacheco.
Id. Francisco Paz Gencio
Id. Francisco Venegas Rey
Id. Francisco Segura Arroyo
Id. Guillermo González Pellisso

Parque Divisionario núm. 2

D. Antonio Rubio Herrera.
Id. Francisco Ramas Hidalgo.
Id. José Velázquez González.

A la Escuadra núm. 2.—Servicio antiaéreo

D. Domingo Utrilla Ibáñez
Id. Juan Lastra Heredia
Id. Francisco Gómez Corro

Id. Enrique de la Lastra Salas
Id. Antonio Martínez Bidón
Id. Guillermo Pérez del Puerto
Id. Manuel Quesada Lucas

Premios de efectividad.

He resuelto aprobar las propuestas cursadas a esta Secretaría de Guerra y conceder a los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Estado Mayor que figuran en la siguiente relación que comienza con D. Manuel Vázquez Sastre y termina en D. Antonio Zea Otaolaurruchi, los premios de efectividad correspondientes a quinquenios y anualidades que a cada uno le corresponden, por hallarse comprendidos en la Orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), debiendo percibirlos a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Burgos 31 de octubre de 1936.
—El General Jefe, G. Gil Yuste.

Relación que se cita

1.100 pesetas, al Comandante D. Manuel Vázquez Sastre, de las Fuerzas Militares de Marruecos, por llevar once años de empleo, a partir de 1.º de noviembre de 1936.

1.100 pesetas, al ídem. D. Jesús Cuadrado Juárez, en la 7.ª División Orgánica, por llevar once años de ídem, a partir de 1.º de noviembre de 1936.

1.100 pesetas, al Capitán D. Antonio Zea Otaolaurruchi, en la Inspección de Fuerzas Jalfianas, por llevar once años de ídem, a partir de 1.º de agosto de 1936.

SECCION DE PERSONAL

DESTINOS

Los Señores Jefes y Oficiales que a continuación se relacionan pasan a prestar sus servicios a los cuerpos que para cada uno se determina.

Tetuán 20 Noviembre de 1936.
Gil Yuste.

Relación que se cita.

Comandante de Infantería, don Juan Morales Jiménez, pasa destinado al Batallón Cazadores de San Fernando n.º 1.

Comandante de Infantería recientemente ascendido del Grupo de Fuerzas Regulares de Melilla número 2, don Manuel Priego Gabbarrón, pasa destinado al Batallón Cazadores de Ceuta núm. 7.

Comandante de Infantería recientemente ascendido del Batallón Cazadores de Melilla núm. 3, don Manuel Gavilá Pelegrí, pasa destinado al mismo en vacante de plantilla.

Capitán de Intendencia del Grupo de Tropas de Melilla don Angel Ramírez Salaberri, pasa destinado como Interventor de segunda a la Región Oriental (Nador), con efectos administrativos a partir de 1.º del próximo mes de Diciembre, quedando en la situación de «Al servicio del Protectorado».

Teniente de Artillería de la Agrupación de Melilla, don Antonio Narbona Vara, pasa destinado como Interventor Adjunto a las Intervenciones de la Zona, con efectos administrativos a partir del día 1.º del próximo mes de Diciembre, quedando en la situación de «Al servicio del Protectorado».

Teniente de Artillería de la Agrupación de Melilla, don Jaime Martínez Aguilar, pasa destinado como Interventor Adjunto a la Intervención de la Región Oriental, con efectos administrativos a partir de 1.º del próximo mes de Diciembre, quedando en la situación de «Al servicio del Protectorado».

SITUACIONES

Los señores Jefes y Oficiales que a continuación se relacionan, pasan a prestar sus servicios a los Cuerpos que para cada uno se determina.

Tetuán 18 de noviembre 1936.

Gil Yuste.

Relación que se cita

Comandante de Caballería en situación de retirado e incorporado a filas para prestar servicio ac-

tivo, don José Angosto Cazorla, pasa a ejercer el cargo de Juez eventual de causas en la plaza de Melilla.

Capitán de Infantería en situación de retirada e incorporado a filas para prestar servicio activo, don Antonio Gómez Ruiz, pasa agregado al Batallón Cazadores del Serrallo n.º 8.

Capitán de Infantería, Juez eventual de causas de Melilla, don Cándido Mena Trigueros, pasa agregado para prestar servicio, al Batallón Cazadores de Ceuta núm. 7.

Capitán de Infantería en situación de retirado e incorporado a filas para prestar servicio activo, don José Sainz Gutiérrez, pasa agregado para prestar sus servicios, al Batallón Cazadores de Ceuta número 7.

Capitán de Infantería en situación de retirado, don Santiago Llamas Anaya, pasa agregado para prestar servicio, al Batallón Cazadores de Ceuta núm. 7.

Capitán de Infantería en situación de retirado, don Salvador Marín Parrado, pasa agregado para prestar servicio, al Batallón Cazadores de Ceuta núm. 7.

Capitán de Caballería en situación de retirado e incorporado a filas para prestar servicio activo, don Francisco Sánchez del Pozo y España, se designa instructor del Requeté y milicias infantiles de «Pelayos» en período de organización en la plaza de Melilla.

Teniente Médico del Grupo de Sanidad Militar de Melilla, don Emilio García Vaquero, pasa agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Melilla n.º 2.

Los Tenientes Médicos que a continuación se relacionan, pasan agregados a los Grupos de Fuerzas Regulares que también se indican, sin causar baja en su destino de plantilla.

Tetuán 20 de noviembre 1936.

Gil Yuste.

Relación que se cita

Teniente Médico, don Federico Nieto Cosano, del Grupo de Sanidad Militar de Ceuta, al Grupo de Regulares de Tetuán n.º 1.

Teniente Médico, don José Moreno Navas, del Batallón Transmisiones de Marruecos, al Grupo de Regulares de Melilla n.º 2.

Teniente Médico, don José Aznares García, del Establecimiento de Cría Caballar y Remonta del Protectorado, al Grupo de Regulares de Larache n.º 4.

Los Oficiales Médicos que a continuación se relacionan, pasan a prestar sus servicios a los Cuerpos que se indican, en las condiciones que para cada uno se establecen.

Tetuán 20 de Noviembre 1936.

Gil Yuste.

Relación que se cita

Teniente Médico del Grupo de Sanidad Militar de Melilla don Eduardo Herrera Adán, al Batallón de las Navas núm. 2, en concepto de agregado y sin causar baja en su destino de plantilla.

Alférez Médico honorífico, don Adolfo Sánchez Hieke, del Hospital Militar de Ceuta, al Batallón Cazadores del Serrallo núm. 8, de plantilla.

Alférez Médico, don Hilario Viera López, del Hospital Militar de Tetuán, al Batallón Cazadores de Ceriñola núm. 6, de plantilla.

El guardia civil retirado, Antonio González Moya, pasa agregado para prestar servicio activo, como vigilante llavero, a la Prisión Militar de García Aldave, en Ceuta.

Tetuán 18 de noviembre 1936

Gil Yuste.